



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 de Diciembre de 2023.
EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.-El Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presta acuerdo a la propuesta de designación efectuada por el Señor Intendente, Dr. Gustavo A. Saadi, para la conformación del Directorio de la Caja de Crédito de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, respectivamente, según el siguiente detalle:

a) En el Cargo de miembro del Directorio de la Caja de Crédito Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, con rango de Director General, al Dr. Juan Manuel Zelarayan Monge, D.N.I. N°29.917.138.

b) En el Cargo de miembro del Directorio de la Caja de Crédito Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, con rango de Director General, al Sr. Nicolás Fernando Verón, D.N.I N° 24.605.280.

ARTÍCULO 2º. - Propuesta por el Bloque Opositor Mayoritario, mediante Nota recibida el día 27/12/23 y de conformidad a lo establecido por el artículo 10º de la Ordenanza N° 5905/14 y sus complementarias y/o modificatorias, de conformidad al siguiente detalle:

En el Cargo de miembro del Directorio de la Caja de Crédito Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, con rango de Director General, al Sr. Ramón Alejandro Rodríguez, D.N.I. N° 20.924.710.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintiocho días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés.

O R D E N A N Z A N° 8638/23

Expte. C.D. N° 425-I-23

Expte. D.E.M N° 270459-I-23

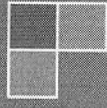
Autor: Departamento Ejecutivo Municipal

SR. FRANCISCO EMILIANO SOSA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO

CURRICULUM VITAE

DR. JUAN MANUEL ZELARAYAN MONGE

D.N.I. 29.917.138



ANTECEDENTES PERSONALES:

Fecha Nacimiento: 22/11/1982

Lugar de Nacimiento: San Fernando del Valle de Catamarca

Educación: Universitaria completa

Título Obtenido: Abogado en Universidad Nacional de Catamarca

ANTECEDENTES PROFESIONALES:

Abogado (UNCa. Año 2010)

Profesor Adjunto en la Cátedra de Derecho Procesal Penal en la Facultad de Derecho (UNCa.)

Ex Presidente de la Comisión de Derecho Penal del Colegio de Abogados de Catamarca

Ex Director Provincial de Jurídico y Sumario del Ministerio de Educación

Ex Director Provincial de Inspección General de Persona Jurídica

Ex Director Provincial de Cooperativas y Mutuales

Ex Director Provincial de Despacho de la Secretaría de Ambiente

Ex Secretario de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

Ex Secretario de Protección Ciudadana y Salud de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

Presidente de Caja de Créditos de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

TÍTULOS POSGRADOS:

Diplomatura en Derecho Procesal Penal (Instituto MAGISTER- San Miguel de Tiucumán- año 2015)

Diplomatura en Derecho Penal (Instituto MAGISTER- Santiago del Estero- año 2016)

Diplomatura en Derecho Penal Económico y su incidencia en el Derecho Argentino (Fundación Club de Derecho- año 2023)



Nombre:

Nicolas Fernando Verón

DNI: 24.605.280

Fecha de Nac.: 21/04/1.975

Dirección: calle el Crestón s/N°
B° La Estancia

Teléfonos:

(0383) 154-237746

Correo Electrónico:

Benja_cat@hotmail.com

Estado civil:

Casado

- **Escuela Primaria Padre Ramon de la Quintana**

SFVC – Provincia de Catamarca

- **Colegio Secundario “Clorinda Orellana Herrera”.**

SFVC – Provincia de Catamarca

Experiencia Laboral

1993/1999: Asesor de bloque Justicialista Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca

2005/2009: Diputado Provincial.

2005/2009: Legislador del parlamento de NOA.

2011/2013: Asesor ministerio de gobierno (a cargo de los asuntos políticos).

2013/2017: Diputado provincial.

2013/2017: Representante de la provincia como legislador de A.ta.ca.lar.

2017/2019: Secretario de Ambiente municipio SFVC.

2020: Secretario de Ambiente Ministerio de agua energía

2021: Secretario del Interior Gobierno de la provincia de Catamarca

2022: Secretario de Asuntos Municipales de la provincia de Catamarca

2023: Secretario de Ambiente de la provincia de Catamarca

San Fernando del valle de Catamarca, 27 de diciembre de 2023


Sr. Intendente de la Capital

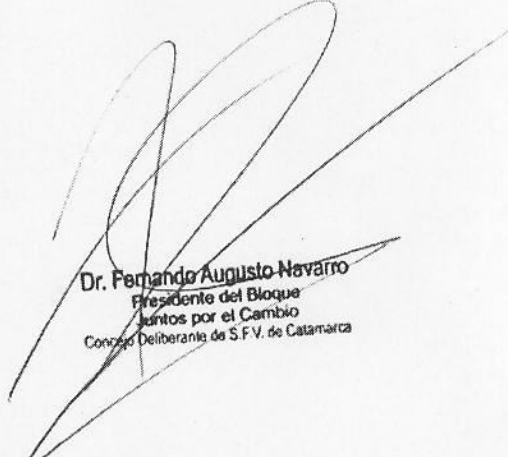
Dr. Gustavo Saadi

S _____ / _____ D:

Quienes suscriben la presente Fernando Augusto Navarro y Gilda Lucia Godoy, Presidente y Vice- Presidente respectivamente del bloque juntos por el cambio, se dirigen a Ud. a los efectos de comunicarle la designación del Sr. Ramón Alejandro Rodríguez D.N.I N° 20.924.710 como director de la Caja de Crédito Municipal en representación de la minoría en el directorio de la entidad mencionada.

Sin otro particular saludamos a Ud. con distinguida consideración y respeto. -


Lic. GILDA L. GODOY
CONCEJAL
Consejo Deliberante de S.F.V. de Catamarca


Dr. Fernando Augusto Navarro
Presidente del Bloque
Juntos por el Cambio
Consejo Deliberante de S.F.V. de Catamarca

Recibido en Despacho de Intendencia el 27
de 12 de 20 23 a horas 10:57
Recibido: B. Saadi
Jefe de Despacho: _____



Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca
2023

Decreto

Número: DECTO-2023-2818-E-MUNICAT-INT

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Lunes 11 de Diciembre de 2023

Referencia: DESIGNACIÓN EN COMISIÓN- INTEGRANTES DE LA CAJA DE CRÉDITO MUNICIPAL.-

VISTO:

La Ordenanza N° 5905/14 y sus complementarias y/o modificatorias s/ Creación de Caja de Crédito Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto S.G. N° 1662/14 se promulga la Ordenanza N° 5983, la cual en su artículo 1° modifica el artículo 10° de la Ordenanza N° 5905/14 *"La Caja de Crédito Municipal se conformará por un Gerente y un Directorio integrado por tres Directores. El Gerente y los Directores serán nombrados por el Intendente con acuerdo del Concejo Deliberante, pudiendo ser sumariados por las causales y el procedimiento del juicio político..."*.

Que, los mandatos de los Directores vencieron al momento de completarse el primer (1er) mandato del Intendente, quien con fecha 06 de Diciembre de 2023 asume en funciones su nuevo periodo de gestión, con toma de posesión del cargo.

Que, es necesario elevar al Honorable Concejo Deliberante para su acuerdo, las propuestas del nuevo cuerpo de conducción de la Caja de Crédito Municipal, designando hasta tanto ello suceda, la conformación provisoria de los integrantes del organismo.

Por ello, y atento a las facultades conferidas por el Art.71° de la Carta Orgánica Municipal,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNASE a partir del día 06 de diciembre de 2023, “en comisión” hasta tanto el Concejo Deliberante le otorgue el acuerdo definitivo, en el cargo de Miembro del Directorio de la Caja de Crédito de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, con rango de Director General –Categoría 26, al Dr. **JUAN MANUEL ZELARAYAN MONGE, D.N.I. N° 29.917.138.**

ARTÍCULO 2°.- DESIGNASE a partir del día 06 de diciembre de 2023, “en comisión” hasta tanto el Concejo Deliberante le otorgue el acuerdo definitivo, en el cargo de Miembro del Directorio de la Caja de Crédito de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, con rango de Director General –Categoría 26, al Dr. **LEANDRO SEBASTIÁN ESPILOCIN, D.N.I. N° 27.053.182.**

ARTÍCULO 3°.- DESIGNASE a partir del día 06 de diciembre de 2023, “en comisión” hasta tanto el Concejo Deliberante le otorgue el acuerdo definitivo, en el cargo de Miembro del Directorio de la Caja de Crédito de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, con rango de Director General –Categoría 26, al Dipl. **MARIO ENRIQUE SOSA, D.N.I. N° 27.351.921.**

ARTÍCULO 4°.- RATIFICASE todo lo actuado por los funcionarios, a partir de la fecha de designación en los cargos.

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría a efectuar las registraciones contables emergentes del presente Decreto.

ARTÍCULO 6°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

Digitally signed by ROSALES Mariano
Date: 2023.12.11 11:02:25 ART
Location: Municipio de Catamarca

Mariano Rosales
Secretario
Secretaría de Gabinete y Modernización
Intendencia

Digitally signed by SAADI Gustavo Arturo
Date: 2023.12.11 11:15:44 ART
Location: Municipio de Catamarca

Gustavo Saadi
Intendente
Intendencia

Digitally signed by GDE CATAMARCA CAPITAL
Date: 2023.12.11 11:16:04 -03:00